

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente asunto, informándole al señor juez que el término de suspensión se encuentra vencido. Sírvasse proveer. Diciembre 11 de 2020.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar - Antioquia, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 2019-00075-00

Conforme con lo indicado por la secretaría en el informe anterior y dado que a la fecha no se ha arrimado al expediente documento y/o información relacionada con el pago de las obligaciones demandadas, **SE REACTIVA** el trámite de este proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', is written over the printed name and title.

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e456fcab8f6509581a6eafd7fbfe776edb2451e32b0e1108882d93cab83fc9f**
Documento generado en 11/12/2020 02:38:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>